BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 18 de enero de 2021 | NÚM. 4

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Ley Foral 22/2020, de 29 de diciembre, de modificación de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra. Corrección de errores (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Moción por la que se rechaza la propuesta elaborada por el Ministerio de Seguridad Social de elevar de 25 a 35 años el tiempo de cotización que se utiliza para calcular la cuantía de la pensión, presentada por el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra (Pág. 4).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre el visón y las granjas peleteras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 6).

—Pregunta sobre el órgano instructor y gestor de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para proyectos de acogida y acompañamiento a personas migrantes y refugiadas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 7).

—Pregunta sobre el órgano instructor y gestor de la convocatoria de subvenciones a asociaciones de personas migrantes para actividades de promoción de la convivencia intercultural y mejora de la participación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 8).

—Pregunta sobre el órgano instructor y gestor de la convocatoria de subvenciones a entidades locales y entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para proyectos de promoción de la convivencia intercultural y lucha contra el racismo y la xenofobia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 8).

—Pregunta sobre el plan para la asunción de las personas migrantes procedentes de Canarias, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 9).

—Pregunta sobre el proyecto “Aprendizaje de castellano y euskera, primer paso para una inclusión efectiva en población migrante en Navarra”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 10).

—Pregunta sobre la tributación por IRPF de los autónomos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 10).
—Pregunta sobre los casos y cuarentenas en escolares y universitarios, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 11).
—Pregunta sobre los casos confirmados por covid-19 en personal sanitario y sociosanitario, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 12).
—Pregunta sobre los contratos a estudiantes de enfermería, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 12).
—Pregunta sobre la medalla de oro de Navarra concedida a la labor de profesionales sanitarios y sociosanitarios durante la pandemia, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 13).
—Pregunta sobre los contratos de tres años de duración a facultativos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 13).
—Pregunta sobre los respiradores que estuvieron retenidos en Turquía, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 14).
—Pregunta sobre la publicación en el portal de transparencia de los datos de vacunas administradas frente a la covid-19, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 15).
—Pregunta sobre el reconocimiento de la carrera profesional a los Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería y a los Técnicos Sanitarios, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero (Pág. 15).
—Pregunta sobre la ejecución del presupuesto del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos para 2020, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 16).
—Pregunta sobre la ejecución del presupuesto del Departamento de Cultura y Deporte para 2020, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 17).
—Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno de Navarra para compensar las pérdidas en hostelería, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Aznal Sagasti (Pág. 17).
—Pregunta sobre las propuestas de resolución aprobadas en el Pleno Monográfico en torno a la participación y acceso de Navarra a los fondos europeos, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 18).

Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL

Ley Foral 22/2020, de 29 de diciembre, de modificación de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido un error en la Ley Foral 22/2020, de 29 de diciembre, de modificación de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 150 de 30 de diciembre de 2020, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el artículo único, apartado catorce, donde dice:

"–Ciclomotores: 5,22

–Motocicletas hasta 125 cc: 5,26

–Motocicletas de más de 125 cc hasta 250 cc: 7,90"

Debe decir:

"–Ciclomotores: 5,26

–Motocicletas hasta 125 cc: 7,90

–Motocicletas de más de 125 cc hasta 250 cc: 13,09"

Pamplona, 13 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Moción por la que se rechaza la propuesta elaborada por el Ministerio de Seguridad Social de elevar de 25 a 35 años el tiempo de cotización que se utiliza para calcular la cuantía de la pensión

PRESENTADA POR EL G.P. MIXTO-IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 11 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se rechaza la propuesta elaborada por el Ministerio de Seguridad Social de elevar de 25 a 35 años el tiempo de cotización que se utiliza para calcular la cuantía de la pensión, presentada por el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 11 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Marisa De Simón Caballero, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente moción.

El pasado 23 de octubre el Congreso de los Diputados aprobó en el marco del Pacto de Toledo un informe con 20 recomendaciones para que el Gobierno presente una propuesta de reforma del sistema de pensiones.

En este informe se recogen contenidos y propuestas entre las que figuran:

– Mantenimiento del sistema de reparto y rechazo al de capitalización.

– Las cotizaciones se deben destinar exclusivamente a pagar las prestaciones contributivas al objeto de terminar con el déficit del sistema en el año 2023. El resto de prestaciones se deben financiar desde el los presupuestos del Estado.

– Garantizar por ley la subida anual de las pensiones en base al IPC real.

– Avanzar hacia la plena equiparación de derechos y obligaciones entre el régimen general y el de autónomos.

– Mantenimiento de 15 años corno periodo mínimo cotizado para tener derecho a una pensión contributiva y los 25 años corno periodo de cálculo para calcular la cuantía de la pensión. Evaluar la posibilidad de elegir los años más favorables para determinar la base reguladora de la pensión.

– Reservar la jubilación anticipada a trabajadores con largas carreras de cotización evitando que se utilice corno vía de regulación de empleo. Estudiar los efectos de las penalizaciones por jubilación anticipada.

– Fomentar Planes de Empresas como opción complementaria al sistema. Aumentar la transparencia de los planes individuales.

El Gobierno de España, a través del ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, ha hecho público en varias ocasiones que considera prioritario abordar con urgencia una reforma de las pensiones para asegurar el futuro equilibrio financiero del sistema.

Sin embargo, una de las propuestas que el ministro Escrivá ha anunciado que podría llegar a incorporar en la reforma que se presente en fechas próximas no solo no figura en el informe de recomendaciones del Pacto de Toledo sino

que supondría un claro recorte en la cuantía media de las futuras pensiones.

El ministro Escrivá propondría elevar de 25 a 35 años el tiempo de cotización que se utiliza para calcular la cuantía de la pensión.

Diversos medios de comunicación han informado que el Gobierno de España está negociando la reforma de las pensiones con la UE, la cual estaría condicionando la llegada de los fondos europeos de reconstrucción por la pandemia a la aprobación de esta reforma.

El cambio de 25 a 35 años del periodo de tiempo para calcular la pensión conllevaría una fuerte reducción media de las futuras pensiones.

Reducción de hasta el 12 % según un estudio encargado por la propia Seguridad Social en 2007 y del 5,45 % según otra valoración reciente del ministerio de Seguridad Social.

Recordemos que la pensión media de la Seguridad Social a diciembre de 2020 era de 1.017,97 euros mientras que la de jubilación era de 1.170,26 euros. Asimismo el 52 % de las pensiones están por debajo de los 900 euros.

Con estos números resulta evidente que la propuesta elaborada por el ministro de Seguridad Social provocaría un grave daño social y un severo recorte en las futuras pensiones.

Por todo ello se propone al Pleno de la Cámara la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra rechaza la propuesta elaborada por el Ministerio de Seguridad Social de elevar de 25 a 35 años el tiempo de cotización que se utiliza para calcular la cuantía de la pensión por el grave recorte en las futuras pensiones que provocaría.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a no elevar de 25 a 35 años el tiempo de cotización que se utiliza para calcular la cuantía de la pensión.

3. El Parlamento de Navarra insta al Congreso de los Diputados a no aprobar la elevación de 25 a 35 años del tiempo de cotización que se utiliza para calcular la cuantía de la pensión.

4. La presente resolución será remitida por la Mesa de la Cámara a la Presidencia del Gobierno de España y a la Mesa del Congreso de los Diputados.

Pamplona - Iruñea, 7 enero 2021

La Portavoz: Marisa De Simón Caballero

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre el visón y las granjas peleteras

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 11 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el visón y las granjas peleteras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta, al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito:

Tras la constatación de la zoonosis transmitida por visones a trabajadores y vecinos de granjas de visones, los países de la Unión Europea parecen decididos respecto a estas explotaciones: son un foco de infección de covid-19 y deben cesar sus actividades de inmediato.

Muchos países, como el ya conocido caso de Dinamarca que costó el puesto al Ministro de Ambiente, han decidido exterminar a los visones de inmediato y clausurar las granjas, a las que en breve entregarán indemnizaciones para que continúen con su actividad una vez acabada la pandemia, repitiendo el riesgo de transmisión de esta u otras enfermedades.

Esta pandemia ha evidenciado la tremendamente dispar actuación de los Gobiernos. Mientras Bulgaria, Polonia y países vecinos como Francia realizan pruebas masivas en las granjas y en las poblaciones cercanas, el caso de España es incluso temerario. El protocolo actual solo determina realizar test si existen sospechas de síntomas, algo peligroso si se tiene en cuenta que los mustélidos, al igual que los seres humanos, pueden ser asintomáticos.

El visón americano ha sido señalado, en múltiples ocasiones, por organizaciones y especialistas en ecología y conservación, por su impacto medioambiental y su efecto nocivo sobre la biodiversidad; desplazando o devorando a especies autóctonas una vez que se ha fugado de las granjas peleteras, circunstancia que se ha acreditado desde la década de los años 60 del siglo pasado, poco tiempo después de la instalación de la primera granja en España. También las organizaciones de protección animal describen las granjas de visones como “centros de extrema crueldad” debido a la baja regulación y el escaso o nulo control que reciben.

Su impacto, en este nuevo contexto, trasciende lo ambiental o del maltrato animal, para convertirse en un vector de transmisión de la covid-19, constituyendo un riesgo añadido para las poblaciones periféricas y para la lucha contra esta pandemia.

Los países debemos aprovechar esta oportunidad con inteligencia, visión de futuro y pensamiento ecológico, implantando cláusulas de ayudas tras el cierre, siempre y cuando el nuevo emprendimiento sea amable con los animales y tendiente a la transición ecológica.

Por todo ello, éste parlamentario realiza las siguientes preguntas:

• ¿Cuál ha sido la inversión de la Comunidad Foral en programas de conservación del visón europeo en el periodo 1999-2019?

• ¿Ha detectado visones americanos colonizando espacios naturales navarros? En caso afirmativo, ¿cuál ha sido la inversión en su erradicación en el mismo periodo de tiempo y cuantos animales han sido capturados?

• ¿Tiene previsto el Gobierno prohibir las granjas peleteras como ya han hecho más de una decena de países?

En Iruñea, a 18 de diciembre de 2020

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre el órgano instructor y gestor de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para proyectos de acogida y acompañamiento a personas migrantes y refugiadas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 11 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el órgano instructor y gestor de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para proyectos de acogida y acompañamiento a personas migrantes y refugiadas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al consejero de Políticas Migratorias y Justicia:

1.- ¿Qué personas, indicando nombre, apellidos y el cargo que desempeñan, han formado parte del órgano instructor y gestor de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para proyectos de acogida y acompañamiento a personas migrantes y refugiadas para el año 2020?

2.- ¿Qué personas han llevado a cabo la valoración de los proyectos presentados en dicha convocatoria?

Pamplona, 23 de diciembre de 2020

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

Pregunta sobre el órgano instructor y gestor de la convocatoria de subvenciones a asociaciones de personas migrantes para actividades de promoción de la convivencia intercultural y mejora de la participación

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 11 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el órgano instructor y gestor de la convocatoria de subvenciones a asociaciones de personas migrantes para actividades de promoción de la convivencia intercultural y mejora de la participación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al consejero de Políticas Migratorias y Justicia:

1.- ¿Qué personas, indicando nombre, apellidos y el cargo que desempeñan, han formado parte del órgano instructor y gestor de la convocatoria de subvenciones a asociaciones de personas migrantes para actividades de promoción de la convivencia intercultural y mejora de la participación realizadas durante el año 2020?

2.- ¿Qué personas han llevado a cabo la valoración de los proyectos presentados en dicha convocatoria?

Pamplona, 23 de diciembre de 2020

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

Pregunta sobre el órgano instructor y gestor de la convocatoria de subvenciones a entidades locales y entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para proyectos de promoción de la convivencia intercultural y lucha contra el racismo y la xenofobia

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 11 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el órgano instructor y gestor de la convocatoria de subvenciones a entidades locales y entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para proyectos de promoción de la convivencia intercultural y lucha contra el racismo y la xenofobia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al consejero de Políticas Migratorias y Justicia:

1.- ¿Qué personas, indicando nombre, apellidos y el cargo que desempeñan, han formado parte del órgano instructor y gestor de la convocatoria de subvenciones a entidades locales y entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para proyectos de promoción de la convivencia intercultural y lucha contra el racismo y la xenofobia para el año 2020?

2.- ¿Qué personas han llevado a cabo la valoración de los proyectos presentados en dicha convocatoria?

Pamplona, 23 de diciembre de 2020

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

Pregunta sobre el plan para la asunción de las personas migrantes procedentes de Canarias

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 11 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el plan para la asunción de las personas migrantes procedentes de Canarias, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al consejero de Políticas Migratorias y Justicia:

1.- ¿Cuál es el plan diseñado por el Gobierno de Navarra para la asunción de las 20 personas migrantes procedentes de Canarias?

2.- ¿Se va a incluir a estas personas en algún programa para garantizar un proyecto vital digno? Si es así, definición completa del programa.

3.- Si no se trata de un programa específico, ¿qué recursos se han habilitado o se tiene previsto habilitar expresamente para estas 20 personas y cuál va a ser el coste? ¿Con cargo a qué partidas se va a financiar dicho coste?

4.- ¿La llegada de esas 20 personas es debida a un criterio de reparto por parte del Gobierno de España? ¿Cuáles han sido esos criterios? Se solicita copia de las cartas, correos electrónicos y cualquier otra documentación que exista entre el Gobierno de Navarra y de España en relación con esta cuestión.

5.- Al tratarse de una respuesta a la petición de la Secretaría de Estado de Migraciones, ¿va a financiar el Gobierno de España el coste que tenga para el Ejecutivo foral? ¿En qué parte o cuantía? ¿A través de qué fórmula?

6.- ¿Cuál va a ser el protocolo sanitario establecido para llevar a cabo el traslado de estas personas?

Pamplona, 15 de diciembre de 2020

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

Pregunta sobre el proyecto "Aprendizaje de castellano y euskera, primer paso para una inclusión efectiva en población migrante en Navarra"

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 11 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el proyecto "Aprendizaje de castellano y euskera, primer paso para una inclusión efectiva en población migrante en Navarra", formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al consejero de Políticas Migratorias y Justicia:

El proyecto "Aprendizaje de castellano y euskera, primer paso para una inclusión efectiva en población migrante en Navarra" que ha sido o va a ser presentado a los fondos de Next Generation UE recoge que en 2021 el Gobierno de Navarra va a destinar 385.000 euros al aprendizaje de castellano para adultos a través de los CEBAS de Educación.

1.- ¿Cómo se ha llegado a esa cantidad?

2.- ¿Qué desglose se ha realizado dentro de las partidas destinadas a los CEBAS para llegar a que esa cantidad corresponde a la educación de castellano para adultos?

3.- ¿De qué manera se van a desglosar esos 385.000 euros para la enseñanza de castellano para 2021?

4.- ¿Esa cantidad incluye la enseñanza de euskera? De ser así, desglosar gastos por lengua.

5.- De no ser así, ¿qué recursos destinan actualmente los CEBAS para el aprendizaje de euskera?

Pamplona, 29 de diciembre de 2020

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

Pregunta sobre la tributación por IRPF de los autónomos

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 11 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la tributación por IRPF de los autónomos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

– ¿Cuál ha sido en los ejercicios comprendidos entre los años 2015 y 2019 –ambos incluidos– el tipo medio efectivo de aquellas personas contribuyentes por el régimen de estimación objetiva en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas?

– Durante estos mismos ejercicios,

a).- ¿Cuál ha sido el tipo medio efectivo de los declarantes totales en el IRPF?

b).- ¿Cuál ha sido el tipo medio efectivo de los declarantes autónomos totales en IRPF?

c).- ¿Cuál ha sido el tipo medio efectivo de los declarantes autónomos por el régimen de estimación directa en IRPF?

d).- ¿Cuál ha sido el tipo medio efectivo de los declarantes autónomos por el régimen de estimación objetiva con actividades relacionadas con el transporte en IRPF?

e).- ¿Cuál ha sido el tipo medio efectivo de los declarantes autónomos por el régimen de estimación objetiva con actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería?

Se solicita que en todas las preguntas se responda por cada uno de los ejercicios indicados.

Iruñea/Pamplona a 29 de diciembre de 2020

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre los casos y cuarentenas en escolares y universitarios

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 11 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los casos y cuarentenas en escolares y universitarios, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1- ¿Cuál es el número acumulado de casos confirmados de covid-19 en escolares?

2- ¿Cuál es el número acumulado de escolares que han tenido que guardar cuarentena por contacto estrecho?

3- ¿Cuál es el número acumulado de casos confirmados de covid-19 en universitarias y universitarios?

4- ¿Cuál es el número acumulado de universitarias y universitarios que han tenido que guardar cuarentena por contacto estrecho?

Pamplona, a 30 de diciembre de 2020

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Pregunta sobre los casos confirmados por covid-19 en personal sanitario y sociosanitario

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 11 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los casos confirmados por covid-19 en personal sanitario y sociosanitario, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1- ¿Cuántos casos confirmados acumulados de covid-19 entre personal sanitario y sociosanitario hay en Navarra?

2- Entre los casos confirmados por covid-19 en personal sanitario y sociosanitario, ¿Cuántas de esas personas se confirmaron cada mes?

3- ¿Cuál es la ratio de personal sanitario y sociosanitario con confirmación de covid-19 por centro sanitario?

4- ¿Cuál es la ratio de personal sanitario y sociosanitario con confirmación de covid-19? ¿Y la comparativa por comunidades autónomas?

5- ¿Cuál es la ratio de personal sanitario y sociosanitario con confirmación de covid-19 por perfil profesional? ¿Y la comparativa por comunidades autónomas?

Pamplona, a 30 de diciembre de 2020

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Pregunta sobre los contratos a estudiantes de enfermería

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 11 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los contratos a estudiantes de enfermería, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

¿Se han contratado estudiantes de enfermería para labor asistencial? ¿Cuántas y en qué centros y/o servicios?

Pamplona, a 30 de diciembre de 2020.

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Pregunta sobre la medalla de oro de Navarra concedida a la labor de profesionales sanitarios y sociosanitarios durante la pandemia

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 11 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la medalla de oro de Navarra concedida a la labor de profesionales sanitarios y sociosanitarios durante la pandemia, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

El pasado 3 de diciembre se concedió la medalla de oro de Navarra a la extraordinaria labor realizada durante la pandemia de profesionales sanitarios y sociosanitarios.

1- ¿Considera el Gobierno de Navarra que la medalla de oro concedida a la labor de profesionales sanitarios y sociosanitarios que ejercieron labores de asistencia y cuidados iba destinada también a los equipos gestores del Departamento de Salud y de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra?

2- En caso de que la medalla de oro fuera realmente un reconocimiento a la labor asistencial y de cuidados y no a la gestión de la pandemia del Gobierno de Navarra, ¿cuál es la razón para que una de las tres personas que recogieron dicha medalla en representación de las y los profesionales sanitarios y sociosanitarios fuera un cargo del equipo directivo de la Gerencia de Atención Primaria del Servicio Navarro de Salud que no ha ejercido labor asistencial durante la pandemia?

Pamplona, a 30 de diciembre de 2020.

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Pregunta sobre los contratos de tres años de duración a facultativos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 11 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los contratos de tres años de duración a facultativos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

La Consejera de Salud de Gobierno de Navarra respondió a preguntas de periodistas que si alguna persona le remitía algún facultativo para contratar, ella se comprometía a hacerle un contrato para tres años.

1- ¿Se ha ofertado a todas y todos los facultativos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea que no tienen plaza fija realizarles un contrato de tres años de duración?

2- ¿Cuántos han aceptado y se ha formalizado dicho contrato de tres años?

3- ¿ Cuántos lo han rechazado?

4- ¿Cuántos facultativos hay actualmente en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea con contratos de menor duración y que firman contrato cada 6 meses o cada año? ¿En qué centro o servicio? ¿Todos han rechazado formalizar contratos a tres años?

Pamplona, a 30 de diciembre de 2020

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Pregunta sobre los respiradores que estuvieron retenidos en Turquía

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 11 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los respiradores que estuvieron retenidos en Turquía, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

¿Se han llegado a utilizar los respiradores que estuvieron retenidos en Turquía y finalmente llegaron a Navarra en pacientes en UCI?

¿Qué valoración del funcionamiento de dichos respiradores han realizado los intensivistas del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea?

Pamplona, a 30 de diciembre de 2020

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Pregunta sobre la publicación en el portal de transparencia de los datos de vacunas administradas frente a la covid-19

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 11 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la publicación en el portal de transparencia de los datos de vacunas administradas frente a la covid-19, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

Muchos países de Europa y del mundo publican su tasa de vacunación de covid-19 desde la fecha en la que iniciaron la vacunación.

Algunas comunidades autónomas también están haciendo pública esta información.

Navarra inició la vacunación frente al covid-19 el pasado 27 de diciembre de 2020.

Conociendo desde hace tiempo la fecha en la que se iniciaba la vacunación a la población navarra y siendo la tasa de vacunación un dato esperanzador e importante en el momento actual de la pandemia:

¿Cuál es la razón por la que desde el inicio de la vacunación, el Gobierno de Navarra no está haciendo públicos en el portal de transparencia los datos de vacunas administradas, que permitirían conocer la tasa de población vacunada y la comparativa con otras comunidades autónomas y países?

¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra publicar dicha información? En caso afirmativo, ¿cuándo va a empezar a hacerlo?

Pamplona, a 4 de enero de 2021

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Pregunta sobre el reconocimiento de la carrera profesional a los Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería y a los Técnicos Sanitarios

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA LUISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 11 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el reconocimiento de la carrera profesional a los Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería y a los Técnicos Sanitarios, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa De Simón Caballero, parlamentaria foral del GM Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo que dispone el artículo 194 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita a la Consejería de Desarrollo Económico y Empresarial del Gobierno de Navarra.

El pasado 3 de junio, el Parlamento de Navarra aprobó una moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar y promover una norma para reconocer a los Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería y a los Técnicos Sanitarios la carrera profesional, en similares términos a los previstos para el restante personal sanitario.

Esta no es una reclamación nueva del colectivo de profesionales sanitarios y, dado que el Parlamento de Navarra ya se manifestó al respecto, nos interesarnos por la materialización legislativa de este acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, preguntarnos a la Consejería de Salud del Gobierno de Navarra por los pasos dados por el Gobierno de Navarra para el cumplimiento de la citada resolución, así corno las previsiones al respecto.

Parnplona-Iruñea, a 7 de enero de 2021

La Parlamentaria Foral: Marisa De Simón Caballero

Pregunta sobre la ejecución del presupuesto del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos para 2020

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 11 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la ejecución del presupuesto del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos para 2020, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa , al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos del Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito:

Con respecto a las inejecuciones presupuestarias del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, este parlamentario desea conocer:

Una valoración del grado de ejecución del presupuesto del departamento para el año 2020 y una justificación de las inejecuciones del mismo.

En Iruñea, a 7 de enero de 2021

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la ejecución del presupuesto del Departamento de Cultura y Deporte para 2020

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 11 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la ejecución del presupuesto del Departamento de Cultura y Deporte para 2020, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa , al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Departamento de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito:

Con respecto a las inejecuciones presupuestarias del Departamento de Cultura y Deporte, este parlamentario desea conocer:

Una valoración del grado de ejecución del presupuesto del departamento para el año 2020 y una justificación de las inejecuciones del mismo.

En Iruñea, a 7 de enero de 2021

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno de Navarra para compensar las pérdidas en hostelería

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LAURA AZNAL SAGASTI

En sesión celebrada el día 11 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno de Navarra para compensar las pérdidas en hostelería, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Aznal Sagasti.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Laura Aznal Sagasti, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra.

Las ayudas al sector de la hostelería que habilitó el Gobierno de Navarra tenían por objeto compensar los gastos fijos operativos durante el periodo de la crisis sanitaria provocada por la covid-19" a las empresas "que desarrollen su actividad en Navarra y tengan en ella su domicilio fiscal" de los sectores de la hostelería y el turismo, "sectores especialmente afectados por las restricciones impuestas" con el fin de "proteger y dar soporte económico de forma directa a las empresas de los sectores del turismo y la hostelería para reducir el impacto de la covid-19 en su viabilidad económica y para ayudarles a mantener su actividad y empleo y facilitar su recuperación".

Tal y como se han definido los requisitos recogidos en las bases de estas ayudas, han imposibilitado el acceso a las mismas a muchas empresas:

– Aquellas que iniciaron su actividad a partir del 1 de julio de 2020

– A empresas que tributando por módulos no hayan sido beneficiarias de las ayudas al autónomo reguladas en el Decreto Foral 3/2020, por diferentes motivos, como haber estado en situación de Incapacidad Temporal en el momento del Estado de Alarma, por haber solicitado la ayuda por promoción del empleo autónomo en 2020, por los ingresos de la unidad familiar que superasen ciertos límites, por no encontrarse al corriente en Seguridad Social pero actualmente sí lo están, las casas rurales que no están encuadradas sus titulares en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos

– Empresas de actividades turísticas, no incluidas en la convocatoria de subvención.

Por todo lo anterior, esta parlamentaria desea conocer lo siguiente:

• ¿Cuál es la intención del Gobierno de Navarra para compensar a todas estos negocios que han quedado fuera de la convocatoria de subvención 2020 y para que nadie quede atrás?

• ¿Va a realizar el Gobierno de Navarra alguna discriminación positiva en favor de aquellos establecimientos que no disponen de terraza y se han visto fuertemente discriminados por las recientes medidas restrictivas adoptadas? (sólo se podía consumir en el exterior)

• En caso de un nuevo cierre, recrudecimiento de las medidas restrictivas o como compensación a las restricciones actuales que está sufriendo el sector, ¿cuáles son los planes del Gobierno de Navarra?

En Iruñea, a 7 de enero de 2021

La Parlamentaria Foral: Laura Aznal Sagasti

Pregunta sobre las propuestas de resolución aprobadas en el Pleno Monográfico en torno a la participación y acceso de Navarra a los fondos europeos

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 11 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las propuestas de resolución aprobadas en el Pleno Monográfico en torno a la participación y acceso de Navarra a los fondos europeos, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa , al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para que sea contestada de manera escrita.

El pasado 6 de noviembre se celebró un Pleno monográfico en torno a la participación y acceso de Navarra a los fondos europeos. Se aprobaron 18 resoluciones, en muchas de las cuales se proponía al Gobierno de Navarra incorporar determinadas actuaciones a los proyectos que presente el Gobierno de Navarra para su financiación mediante dichos fondos.

– ¿Cuál es el recorrido que han tenido y van a tener las resoluciones aprobadas?

– ¿En qué medida se han incorporado a los proyectos del Gobierno de Navarra?

– ¿Cuáles considera el Gobierno de Navarra prioritarias? ¿Está la implementación del plan para la eliminación del amianto entre ellas?

En Iruña, a 7 de enero de 2021

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969